



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa, 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3.50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten adelantos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zoco, 5.—MADRID, la Agencia Becamez, Preciados, 35.—BARCELONA, Cayetano Corrao y Ma. Ferrando VII y Arolas, 5: Roldos y Comp.º, Escudillera, 41, entrada por la de Agla. 9: P. C. Barriana, Tallera, 2.—PAISAJ, Agencia franco-hispano-portuguesa de dou G. A. Saavedra, unica encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURG, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

LOS SUCEOS

ILUSTRADOS.

Revista semanal de actualidades, crímenes, siniestros, casos célebres, tribunales, juicio oral.

En obsequio á nuestros suscritores, hemos realizado un contrato con la empresa del periódico de Madrid «Los Sucesos», por el que podemos servirle á cuantos deseen tener tan interesante publicacion por la ínfima cantidad de UN REAL AL MES, siendo la suscripcion directa de doble precio.

Aquellos de nuestros abonados que deseen recibirla, se servirán manifestarlo en nuestra administracion

GABINETE DE CONSULTA.

PLAZA DE STA ISABEL NUM 1.

El médico-oculista Doctor Uson, especialista en enfermedades de los ojos y de la matriz, recibe consultas todos los días de 8 á 12, y de 12 á 1 a los señores de solemnidad. 26 5

LA PAZ DE MURCIA.

A nuestro colega madrileño «El Dia», no le gusta, ni el recuerdo, del Código fundamental del Estado de 1869.

Quiere, el que hoy sostiene en el poder al Sr. Sagasta. Tambien muestra desconfianza, porque este se reconcilie con la izquierda dinástica. Algo difícil es poner en armonía el día con la noche.

¿No comprende en su buen juicio é ilustracion, que no es posible que la reaccion fraternal con la libertad y el progreso Sagasta aceptó el poder bajo condiciones que no le os dable faltar á ellas sin ver comprometida su existencia ministerial, y no puede esperar avance mucho en el camino de las reformas, porque todos sabemos que opondrian su veto los centralistas, que es por los que ha conseguido inspirar alguna confianza. No hay por lo tanto términos hábiles para esa reconciliacion, que con la mejor buena fé desea el periódico madrileño.

Hay más: recordará «El Dia» que el actual Gobernador de nuestra provincia, Sr. Banquella, presenció las famosas, hasta cierto punto, elecciones municipales, cuyo expediente resucitará algun día, para burlon de esta situación y escarnimiento de los que hubieren pisoteado la ley é incurrido en su sancion penal. A ese señor se le destinó después á la Coruña, regresando al empezarse la campaña para las elecciones de provincia, en las que los partidos de oposicion no tomaron parte conociendo que habian de repetirse las mismas escenas que en las de concejales. El actual ministro Sr. Gallon tuvo verdadero deseo de que volviera á la Coruña, y nombrar para esta provincia á otro que poco á poco, dulcificando asperezas, é inspirando confianza al cuerpo electoral, sacase á las oposiciones de su retraimiento.

¿Qué ha ocurrido para que fracasase la combinacion, quedando el Sr. Banquella entre nosotros?

Que los de la situación, agradecidos á sus buenos oficios, influyeron con los diputados y estos con el Gobierno, y cedió, con gran disgusto de todos los que aman las de la pureza del régimen representativo, miran con pena el retraimiento forzoso á que se les condena, por no hallar la suficiente garantía en la libre emision del sufragio.

¿Cree nuestro timorato colega madrileño, que es conveniente para el país, ni para otros intereses no menos sagrados, que el Gobierno sostenga en provincias á delegados que alzan á los partidos del cuerpo electoral, por la ninguna confianza que les inspira, inutilizándoles, moralmente, de ejercitar sus derechos políticos?

¿Quién se atreve á luchar en las elecciones municipales próximas, hallándose al frente de esta provincia el señor L. Francisco Banquella y Rancourt? ¿Qué recurso les queda á las oposiciones ante el justo temor de que se sigan los mismos procedimientos que en las anteriores? Acudir hasta las gradas del trono y pedir lo que en estricta justicia procede. No cabe otro recurso dada la tenacidad de los situacioneros, quienes convencidos de sus pocas fuerzas, no pueden resignarse á verse privados de los buenos servicios del que, en vez de reprimir abusos se hace indiferente y deja pasar las cosas sin apercibirse de ellas, con tal que conduzcan al mejor éxito de sus amigos. ¿Cómo estos no han de echar el resto, siempre que se trate del traslado de su ángel tutelar?

¿Pero es conveniente para el pueblo y su mejor administracion, que todo

esté vinculado en un partido? ¿No es más patriótico y conforme á la razon, á la equidad y la justicia, que vayan á las corporaciones populares personas distinguidas de todos los partidos, para que puedan intervenir en la gestion de la cosa pública y hacer fructifera su administracion? Pues esto solo puede conseguirse con gobernadores que sin dejar de representar la política del gobierno, permitan á los partidos acercarse al cuerpo electoral y elegir libremente á sus legítimos representantes. Así es como los gobiernos dan muestras de su fuerza y serios, atrayéndose simpatías, en vez de ódios y rencores. Así es como la benevolencia de nuestros amigos y correligionarios podría justificarse; pero desde el instante en que en contra nuestra y para cerrarnos implícitamente las puertas de los comicios, sostiene á un Gobernador que nos ha declarado la guerra, no hay posibilidad de tenerle ninguna consideracion.

No hemos dicho, ni querido decir, que solo sean tradicionalistas, los que votan en nosotros. Lo que claramente expresamos fué que esos políticos de quienes se hace eco «El Dia», no pueden dar su influencia, como algunos aunque pocos, la han dado á partidos contrarios á sus creencias, siendo más digna la conducta observada, por los que se han encerrado en la más estricta neutralidad. Bien es verdad que estos últimos no se cuidan con nadie, ni exigen nada de esta, ni de otra situacion. Apunte nuestro colega esta lindaza más.

Para la renovacion de la Comision electoral del censo, han sido elegidos D. Ezequiel Díez y Sanz, vicepresidente de la Comision provincial permanentemente y D. Avelino Salazar, Síndico del Excmo. Ayuntamiento. Los procedimientos de siempre. Que todo quede en casa, sin necesidad de dar á nadie cuenta.

Afortunadamente, no habrá de pasar mucho tiempo sobre nosotros la tutela que venimos sufriendo, y de aquí el que no le gastemos en formular, protestas, ni recursos de ninguna clase. Hagan lo que gusten.

Dice «La Izquierda Dinástica»: «LA PAZ, de Murcia, ha sido denunciado.

¡Duro! señoras fusionistas: ¡duro! sobre la prensa, que así habrá paz. Aunque no en Murcia.

NOTICIAS.

D. MANUEL GONZALEZ.

Este apreciable cartagenero, este entusiasta y cariñoso hijo de la vecina ciudad, ha fallecido.

Cartagena sufre una pérdida grandísima, pues el Sr. Gonzalez era ilustradísimo é inescandible para todo lo que redundase en beneficio de su querida ciudad.

Su vida entera la ha dedicado al estudio, especialmente aquel que tendia á investigar, hechos históricos, relacionados con Cartagena.

Era cronista de aquella ciudad y difícilmente podrá ser reemplazado por el Ayuntamiento, por mas que Cartagena abunde en escritores distinguidos é ilustrados.

El Sr. Gonzalez era el único amparo y sosten de su familia y este es otro motivo para sentir su pérdida.

Rogamos á Dios por su eterno descanso y acompañamos á nuestros colegas cartageneros en el luto que tan sensible pérdida les ocasiona.

Sin duda el Sr. Riquelme no vió anticipadamente el arreglo de la plaza de Sta. Eulalia, pues de lo contrario no lo habria consentido. Eran peseribles los baches, á pisar sobre piedras de rambla. Las señoras, cuyos pies y calzado son mas delicados que los del sexo barbudo, se han quejado mucho del arreglo.

El Sr. Estellés tuvo un buen beneficio anteañoche, pues casi en su totalidad estaban ocupadas todas las localidades. La gran Marcha de las Antorchas hubo que repetirla toda, en razon á lo magníficamente que fué interpretada por la orquesta, lo que prueba la buena direccion del Sr. Estellés. Al concluir esta recibió el beneficiado una preciosa botanadura, una pluma de plata, un reloj de bolsillo y otros obsequios.

El Sr. Juez de San Juan se ha inhibido de entender en nuestra denuncia por considerar en todo caso como falta la que podiamos haber cometido y co-

rrispondar entonces al Juzgado municipal el entender en ella.

Ayer solo se publicó «El Dia» por no entrar este colega en la costumbre general de la prensa de observar las fiestas.

El estudio del Ayuntamiento de Cartagena, Sr. Torralba, se halla enfermo.

D. Francisco Martínez Hernandez reclama al Ayuntamiento de Cartagena nada menos que 235.438 ptas. como indemnizacion de los perjuicios que sufrió al desposeerlo de la renta de consumos.

Agradecemos á «El Noticiero» el interés que por nuestra denuncia ha demostrado.

Están acordados los siguientes nombramientos de gobernadores. Para la Coruña el señor Sumallo; el señor Lúa para Alicante; el señor Somogy para Santander, y para Burgos el señor Zamora de la Peña; los tres primeros, ya definitivos; el último, sólo en principio.

Esta noche se verifica en Ruinea el segundo beneficio de nuestro amigo D. Pablo Lopez y se ponen en escena las zarzuelas *Mis dos mujeres* y *Nicolusita*.

El 28 del pasado no se pudo celebrar en Caravaca la junta de propietarios de la Hila de Puente del Caldo y Miravetes, por falta de número y para hoy se habia convocado otra nueva reunion.

D. Manuel Perez Nadal, empleado que fué hace años en el Gobierno civil y en la seccion de Fomento, ha fallecido. Sentimos el pesar que su pérdida ocasiona á su apreciable familia.

Dice «La Correspondencia de España»: «Los periódicos que anunciaron ayer el fallecimiento del eminente tenor Amberlick rectifican hoy la noticia, pues los diarios de Cádiz, anunciando, con satisfaccion nuestra, que el ilustre artista cantó el miércoles en la parroquia del Rosario el Ave-Maria de Gounod, y que en la noche de ayer se verificó su beneficio con la ópera *Poliuto*.»

Mañana lunes 5 del corriente, se abre el pago de la mensualidad de Enero pasado á las clases pasivas que cobran sus haberes por la Tesorería de esta provincia.

Por real orden de la Direccion general de Propiedades y derechos del Estado, se ha resuelto: 1.º Que todas las nulidades de venta declaradas hasta el día y las que en lo sucesivo puedan declararse, ó sea aquellas cuyos compradores no fueron estando vigente la real orden de 11 de Agosto de 1872, se entienda tienen derecho á hacer suyos los productos de la finca, aunque no hubiesen pagado la totalidad de los plazos, sin que pueda dirigirse contra ellos ninguna reclamacion. 2.º Que esta misma Real orden se entienda modificada en el sentido de que las ventas se verifiquen desde el día siguiente á la publicacion de la presente y sean anuladas sin haber satisfecho los compradores la totalidad de los plazos, vienen obligados á remitir cuenta de productos por todos y cada uno de los años que estuvieron aquellos posesionados de las fincas, recibiendo en sustitucion de su importe el del 5 por 100 de los plazos que hubiesen satisfecho. 3.º Que los productos se aplicen por el tipo de la renta que á la finca se haya fijado en el anuncio para la subasta, á cuyo efecto se acompañará á cada cuenta un ejemplar del «Boletín oficial», ó certificacion con referencia al expediente de subasta de la anunciada venta, además de los datos complementarios é informes que puedan contribuir al esclarecimiento del asunto, y 4.º Que en los casos en que las fincas enagenadas sean improductivas ó no se haya podido posesionar de ellas al comprador, á fin de que las utilice, según su destino deberá abonarse, el 5 por 100 de interés por el importe de los plazos que sean objeto de la devolución, en conformidad á lo dispuesto en la Real orden de 2 de Abril de 1875.

Tampoco contiene el número de votos obtenidos por los candidatos, ni los nombres de estos, la lista de la seccion de la Noira. Todo va bien.

Ha sido nombrado fiscal de la Audiencia de Albacete el juez que fué de San Juan de Murcia D. José Rodríguez Roda.

Por la Guardia civil ha sido hallado en la sierra de Aljezares el cadáver de un hombre, cuya muerte, al parecer, ha sido producida por una caída.

Anteaño fué el Sr. Juez de San Juan á levantar el cadáver y lo encontró en la rambla de Serranos, que va á desembocar á la del Puerto del Garruchal en direccion del Mediodía. El sitio es inaccesible y hubo que descender con cuerdas. El cadáver tenia el parietal derecho y los brazos y piernas destrozados y no se encontró ni un rastro de sangre mas que en donde se hallaba el cadáver. La faja que aquel debía usar se hallaba á unos cuarenta metros de altura en una pequeña planicie de la escarpada sierra y el sombrero en un hueco á mas de otros cuarenta metros del sitio en que aquella estaba. Estas prendas fué absolutamente imposible el recogerlas. El cadáver representa un hombre de unos sesenta años, desconocido, y vestía chaqueta de pana, pantalón de paño oscuro, camisa limpia de cretona á cuadros, y no se le halló dinero, armas ni papeles.

El Alcalde ha publicado el bando de costumbre para el buen orden de estos días de máscaras. No tiene ninguna prevencion nueva.

Hoy hemos recibido tarjeta de despedida de D. Claudio Chimento, Secretario que era de este Gobierno civil, el cual se marchó ayer.

VARIEDADES.

CANTARES.

Aunque me quieras perder yo te tengo de adorar, pues no puede aborrecer... el que no sabe olvidar.

Señor Montojo, ni respetas mi honra... ni mi pellejo.

Nunca pude por tabla, ni una sola, hacer, como tu haces, la carambola.

Señor Montojo, ni respetas mi honra... ni mi pellejo.

Jamás envidia tuvo ni sentí celos, por los que habéis subido... hasta los cielos.

Señor Montojo, ni respetas mi honra... ni mi pellejo.

¿Quién vive del trabajo honradamente, puede ser perseguido piadosamente? Señor Montojo, ni respetas mi honra... ni mi pellejo.

Saben que en la política no doy plumada, ni escribir quiero mucho, poco, ni nada. Y sin embargo... con las odiosidades de todos, cargo.

Depon de tus ojos conten tu ira, si quieres que yo deje tambien mi lira; pues de otro modo, á callar sin quejarme... no me acomodo.

La Víctima.

CIRCO GALLISTICO.

Con cinco lucidas peleas se efectuó el viernes en la tarde la séptima funcion de la temporada.

A las 2 en punto ocupó el Sr. Antonio el sillón de la presidencia; el Sr. Abellán entra al ruedo y suelta un pollo jiro-negro con peso de 3-9 y media, y Nicolás otro colorado pechinegro y de 3-9 y media; se jugaron 3 duros que ganó el jiro en una buena pelea y tendió la perdida, pues su contrario se huyó cuando la quimera estaba á punto de rematarse y de que quedara á su favor.

José Antonio y Cesáreo se presentaron para la segunda, el primero pesa una jaca jira en negro pechinegro y colimbancia de 3-15, y Cesáreo otra colorada en cenizo del mismo peso; se jugaron 2 duros que resultaron ser tablas por el mucho castigo que los gallos recibieron al principio de la pelea pues los dos se dieron bien y ahondaban sus heridas. Se presentó en la tercera el Sr. Beni-

tez con una jaca jabada en colorado y peso de 3-11 y media, y Cesáreo con otra jira naranja en negro de igual peso, se jugaron 3 duros que ganó la jira en una quimera breve y concluyendo la pelea por recibir la de Benítez la puntilla.

Para la cuarta saltó al ruedo el señor Abellán con una jaca colorada en cenizo y peso de 3-9 y media, y Benítez con otra del mismo peso y pluma colorada pechinegra, se jugaron 4 duros que ganó la ceniza en una riña algo breve y en la que demostraron los gallos sus condiciones de buena raza y prontos en herir de muerte.

En la quinta se presentaron Pacheco y Baltasar, está con una jaca colorada en cenizo oscura y peso de 3-4 y media, y al primero con otra colorada colinegra de igual peso; se jugaron 3 duros que resultó tablas despues de una buena quimera en que los gallos se respondian con bríos y demostrando raza y muchas aguijas.

Resumen.—La presidencia acertada, particularmente en la quinta quimera.

Los gallos todos muy superiores y bien puestos para la riña, excepto el pollo de Nicolás que hizo una luída que no hemos visto nunca; con su enemigo humillado, recogió los hábitos trinitarios y se fué en busca de su amo á que le diera una muerte afrentosa en lugar de agua del aljibe trinitario.

Aprendiz.

CARTA DE MADRID.

3 de Febrero de 1883.

Sr. Director de LA PAZ. Estimado compañero: tampoco se resolvió en el Consejo de Ministros de ayer la cuestion de alto personal, lo cual quiero decir que no pueden ponerse de acuerdo los ministros respecto á las personas que han de ocupar los puestos vacantes.

En este consejo, parece que se trató de una fábula titulada «La boda de un niño» en que se injuria á los duques de la Torre y de un artículo sangriento contra el Sr. Romero de los Baños, que ha publicado «La Broma».

El Ministro de Gracia y Justicia expuso su opinion favorable á que se deje decir á la prensa todo cuanto quiera, por lo que al Gobierno respecta.

Esta tarde se han reunido los diputados por Cuba y Puerto-Rico, habiéndose acordado votar al Sr. Rufón para la secretaria del Congreso y no al señor Apeztegui. El Sr. Cafiamaque no asistió á esta reunion.

La cuestion de juramento ha quedado según le dije á usted en el mismo estado.

Los conservadores están muy disgustados con la conducta de sus correligionarios los senadores, los cuales como habrá usted visto en los periódicos han votado en contra de la empuñada del señor Herreros de Tejada, que habia sido aceptada por el partido en la reunion habida en casa del Sr. Marqués de Molins.

«Las esculturas de carne» estrenadas anteañoche en Apolo no han alcanzado el éxito que los amigos del Sr. Sellés se prometian. La obra es completamente falsa y sin interés, pues los personajes son antipáticos. La forma es bellísima (como de Sellés.)

La ejecucion bien por lo que á Vico respecta; mal, muy mal, por lo demás actores.

Algunas escenas no tuvieron el lucimiento que se esperaba, por la falta de condiciones de los actores.

Dices que el teatro de Apolo cerrará sus puertas en breve.

El Corresponsal, Ll.

PORQUE TITUBEAR?

¿Quién será tan loco que capere el ataque final, cuando la primera aparicion puede ser rechazada con las píldoras Azucaradas de Bristol, preparación tan suave y balsámica, tan salutar y fortificante que, á la vez, vence la enfermedad y extirpa la causa, restituyen las fuerzas y renuevan la constitucion del paciente? Compuestas de ingredientes vegetales antibifijos y entárticos, inofensivos y salutarísimos, son el único remedio para los desarreglos del estómago, del hígado y del vientre, y en el cual se puede tener absoluta confianza en todas las circunstancias y en todos los climas. La idea de dolo ya justamente asociada con todos los purgantes ordinarios; pero las Píldoras Azucaradas de Bristol no producen ninguna sensacion desagradable, siendo tan libres de mal gusto como el mismo azúcar. La Zarzaparrilla de Bristol usada al mismo tiempo que las Píldoras apresuran mucho la cura.—409.

Nada menos que toda la primera plana y parte de la segunda consagra La Iberia á cantar alabanzas en honor del señor Camacho.

No sabemos cuántas veces le llama su querido amigo, y cuántas le pone encima de los cuernos de la luna, como si aquel famoso personaje fuera lo más perfecto y acabado en materias rentísticas y administrativas.

Sin que sea nuestro ánimo oponernos al maravilloso optimismo del colega, permitámonos le digamos que tiene el mismo empeño que tenía el ingenioso hidalgo de la Mancha cuando quería que todo el mundo confesase que doña Dulcinea era la más hermosa dama que existía en el mundo.

La Iberia quiere que todos declaren que el Sr. Camacho es el más acabado ministro de Hacienda que se ha conocido, á lo cual hay que decirle, sobre poco más ó menos, lo que le dijo el mercader á don Quijote:

—Muéstrenos vuesa merced un retrato de esa señora, aunque sea del tamaño de una lenteja, y entonces confesaremos lo que le plazca.

Muestre La Iberia las excelencias de su querido amigo, y entonces se podrá creer lo que dice.

Porque, de lo contrario, Camacho será siempre Camacho; es decir, el perturbador de la Hacienda española.

Hace días que La Epoca está presentando cuadros acerca de lo que es el sistema representativo. El otro día recordaba la frase de D. Juan Nicasio Gallego por lo que faltaban tres siglos para que dicho sistema funcionase con regularidad.

No contento el colega con esto presenta ayer la siguiente escena parlamentaria:

M. Dimitracakis protesta contra la redacción del acta de la sesión del día 17 porque no habla en el salón 123 diputados.

Muchos diputados: No es exacto. M. Dimitracakis: Mentis, y á cualquiera que me contradiga le llamaré embustero. (Rumores. Todos los diputados se ponen de plé.)

M. Mandalos, acercándose á la tribuna: Yo soy quien lo afirma. M. Dimitracakis: Pues mientes.

M. Mandalos: Quien miente eres tú. M. Mandalos excita á M. Dimitracakis á que abandone su asiento. El orador se acerca á M. Mandalos, y le da un bofetón. M. Rousopoulos se interpone entre los combatientes, que luchan á brazo partido. Los diputados de oposición se ponen de parte de M. Dimitracakis y golpean fuertemente á M. Mandalos y á M. Rousopoulos. Gritos, vociferaciones, amenazas.)

Por supuesto, que todo esto ha sucedido en Grecia.

En los Parlamentos de por acá se pone el grito en el cielo, pero nada más.... hasta ahora. Tal ó cual frase poco cortés, explicaciones más ó menos amplias, et passus.

Ayer se celebró Consejo de ministros en la Presidencia, el cual principió á las cinco de la tarde.

El ministro de Ultramar fué el que más asuntos llevó para que recibieran la sanción de sus compañeros.

Entre ellos, se estudió con el debido detenimiento, el plan de la red general de ferro-carriles en Cuba, leyéndose algunos informes facultativos, y otros de las autoridades superiores, bajo el aspecto puramente militar y también del administrativo.

El mismo señor ministro llevó al acuerdo otros expedientes de carácter administrativo.

Muchos se prometían que en este Consejo el Sr. Nuñez de Arce presentaría las reformas, á nuestro juicio peligrosas, que se le han atribuido, y de cuyas resultas surgiría la disidencia que parece existir, por más que se haya dicho lo contrario, entre el ministro de Ultramar y el general Martínez Campos; pero nada se ha traslucido sobre el particular.

El de Hacienda presentó un es-

tado de la recaudación obtenida en el mes pasado por cada uno de los impuestos, resultando un exceso de diez y pico de millones de pesetas, comparado con igual mes del año anterior.

El de Marina hizo una exposición de sus planes de reorganización de los diversos ramos de su departamento, examinando detenidamente los estudios debidos al Sr. Leygonier, tomándose como punto de partida, ó más bien, como datos de comparación.

El de Gobernación presentó unos expedientes sobre separación de algunos alcaldes.

El de la Guerra llevó una combinación de mandos político-militares en Cuba.

Presentóse el marqués de Sardoal en la antecámara del Consejo y celebró una conferencia con el Sr. Romero Giron. A esto se le ha dado alguna importancia.

Se habló de la cuestión del juramento, el cual se discutirá muy en breve en el Congreso, y después de otros por menores, entre los cuales figura el de que los diputados autonomistas de Cuba presentarán su plan de reforma y en que el Gobierno quedó en consultar á las autoridades de aquella Antilla, se dió por terminado.

Eran las ocho próximamente.

Nuestro corresponsal de la Habana nos dirige la siguiente carta:

«Habana 15 de Enero.

Señor director de EL POPULAR. Muy señor mío: Había hecho el propósito de dedicar la presente carta á darle amplias y detalladas noticias del mercado de esta plaza, según le decía en mi anterior; pero quiero darle antes una ligera idea de lo que aquí ha sucedido durante la última semana.

La inesperada noticia del cambio casi total del Ministerio, que nos fué comunicada el 8 del actual, ha producido honda sensación en toda esta isla; favorable en unos y adversa en otros.

El partido español, entusiasta incansable hacia todo Gobierno que abrigue el propósito de continuar la política conciliadora há tiempo implantada, ha recibido con júbilo la noticia y se ha apresurado á manifestarlo así, por conducto de su presidente y por el del Casino, al presidente del Consejo y al ministro de Ultramar, quienes en unión del de Gobernación, gozan de gran simpatía en estas regiones, teniendo en cuenta su criterio y modo de pensar por lo que respecta á esta política.

En cuanto á los autonomistas, como no podía menos de suceder, están furiosos como nunca; tanto es así, que al tratar de la crisis, su órgano en la prensa dice, entre otras cosas, lo siguiente:

«El nuevo Gabinete no resuelve ninguna cuestión política. Es la fusión continuada y ligeramente corregida. No parece llamado á larga y gloriosa vida. Esperamos que hará bueno al anterior: es lo menos que podemos exigirle.»

Un párrafo semejante no podía quedar sin su correctivo. Y esto lo ha hecho el decano de los periódicos españoles, El Diario de la Marina, quien, con su política suave y razonamientos severos, le ha hecho comprender el error en que está y le resbaladizo del camino que recorre, tratándose de intereses tan sagrados.

El día 6 del actual se verificó en esta ciudad la tradicional fiesta de los Santos Reyes, que con tanto entusiasmo celebra la raza de color, procedente de los diversos territorios de Africa.

Voy á hacer un ligerísimo bosquejo de ella, por lo original que aparece.

A las doce en punto de la mañana ya estaban todos los negros reunidos en el átrio del Palacio de Gobierno; pero con la circunstancia de que iban formando grupos independientes, que reciben la denominación de cabildos, según la nación de que proceden.

A la cabeza de cada uno de ellos va el jefe, vestido á la usanza de su país con su bandera respectiva, en cuyo fondo aparece grabado con grandes caracteres el sublime emblema de Viva España!

La orquesta que llevan, á cuyos acuerdos sonidos bailan al estilo de allá, se compone de cencerros, tambores de más de una vara de longitud, que tocan con las manos, y unas bocinas especiales, que reciben la denominación de salsuos.

A una hora fija entran todos en el patio, y mientras los cabildos están bailando, sus jefes respectivos suben á felicitar al gobernador general, del que reciben un aguinaldo de 25 pesos, sin perjuicio de echarles al redondeo muchos más, que se deshacen por cogerlos en el aire.

Después se esparcen por la ciudad, y aprovechan el resto del día pidiendo, cantando y bailando.—El corresponsal.

Noticias generales.

La Gaceta de ayer contiene las disposiciones siguientes:

Estado.—Real decreto ratificando el convenio celebrado entre España y el Reino Unido de la Gran Bretaña para regularizar entre ambos países la situación de las compañías anónimas y demás asociaciones comerciales, industriales y financieras.

Gracia y Justicia.—Reales decretos conmutando á Pedro Esporin la pena de presidio mayor por la de destierro, é indultando á María Sanz Revestido.

Hacienda.—Jubilación al delegado de Hacienda de Coruña, D. José Montoya, con los honores de jefe superior de administración.

Nombrando delegados de Hacienda: de Coruña, á D. José María Portillo; de Sevilla, á D. Pedro Mayoral; de Barcelona, á D. Conon de Alisal; de Ciudad Real, á D. Joaquín Ozores, y de Canarias, á D. Emilio de Echebarré.

Marina.—Real decreto promoviendo al empleo de intendente á D. Ignacio de Negrin.

Gobernación.—Reales decretos convocando á nuevas elecciones en los distritos de Ciudad-Real, Tarazona y Bataña.

—Real orden resolviendo los recursos de alzada interpuestos por varios diputados provinciales de Cáceres protestando del nombramiento de secciones y designación de turnos en aquella Diputación.

Fomento.—Reales decretos suspendiendo la Exposición regional que debía celebrarse en Sevilla, y nombrando vocales del Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio á D. Juan Bautista de la Torre, conde de Torrependo; D. Isidoro Recio Sanchez de Igoia, y á D. Enrique Tordesillas, conde de la Patilla.

Guerra.—Real orden marcando el número de hombres que ha de obtenerse del reemplazo de este año, llamado al servicio activo, con destino á los ejércitos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto declarando que no ha debido suscitarse la competencia entre el delegado de Hacienda de Leon y el juez de primera instancia de La Bañeza, con motivo de una denuncia hecha por exceso en la cobranza de una contribucion municipal.

Gracia y Justicia.—Varios reales decretos relativos al movimiento del personal de las Audiencias.

Fomento.—Real orden declarando desierta la oposición á la cátedra de Historia natural del Instituto de Puerto-Rico, y disponiendo nueva convocatoria.

—Otra nombrando tribunal para las vacantes que existen á las cátedras de Latin y Castellano en varios Institutos.

Ayer á las dos de la tarde dieron comienzo los conciertos de la Unión Artístico-Musical.

Como los años anteriores, mereció unánimes aplausos de los concurrentes. Las obras escogidas que constituían el programa daban una idea de la inteligencia y conocimientos poco comunes de su digno director.

Fueron con justicia aplaudidas las piezas que constituyeron las tres partes de que se componía el concierto de ayer.

Satisfecho salió el escogido público que concurrió ayer al teatro de Apolo.

Creemos que en lo sucesivo la concurrencia ha de ser numerosa, si atendemos á lo satisfecha que salió del primer concierto de la temporada.

La redacción de El Consultor de los Ayuntamientos ha publicado un interesante Almanaque municipal para 1883, que contiene el calendario astronómico-religioso; una guía extensa y detallada de los principales servicios que por meses, semanas y días han de llenar los Ayuntamientos, alcaldes y juzgados municipales; un indicador alfabético del papel sellado que unos y otros han de usar para los servicios y documentación á su cargo; la actual division territorial para lo judicial, ó sea las nuevas Audiencias de lo criminal y partidos que comprende cada una, y un índice alfabético de todos los juzgados de instrucción, con las Audiencias y provincias á que cada uno corresponde; las tarifas vigentes de Correos, noticias y reglas para la dirección y franqueo de la correspondencia, etc.; y, por último, una sección literaria con trabajos de los señores Cervera, Bachiller y García Gomez.

Es por tanto, este libro, que forma un volumen de 176 páginas en 8.º, de verdadera y palpable utilidad para los Ayuntamientos, alcaldes, juzgados municipales, secretarios y demás empleados de la Administración local, á los cuales está llamado á prestar excelentes servicios y facilitarles muchísimo el cumplimiento de sus deberes.

Su precio, una peseta en la Administración de dicho periódico, plaza de la Villa, 4, Madrid.

La Sociedad Económica de Almería ha dirigido una exposición al Gobierno manifestando que considera perjudicial á los intereses del público y á los generales del Estado la detención que los viajeros y la correspondencia sufren hoy en Madrid por no enlazar inmediatamente los trenes procedentes del Norte y del Mediodía de España.

Los trenes correos del Mediodía llegan hoy entre cinco y seis de la mañana, y salen para las provincias septentrionales, Cataluña y el extranjero, de siete á nueve de la noche, y estos verifican su entrada entre siete y ocho de la mañana, y parten para el Mediodía de ocho á nueve de la noche, lo cual ocasiona una pérdida de veintiocho horas en un viaje completo.

Digno es que se tome en consideración la petición justísima de la Sociedad Económica de Almería, y que sus dignos diputados tomen una parte activa en este asunto.

A El Correo Militar dice lo siguiente un oficial de ejército, de reemplazo en un pueblo de la provincia de Granada: «Tengo un capital amillarado nos dice, de 2.000 pesetas, por lo cual, teniendo como lo tengo, todo arrendado, me pagan de renta anual 175 pesetas.

Table with financial data: Me produce el capital... 175, Pago por los impuestos... 94.40, Por contribucion territorial... 9.60, Por impuesto de sal... 310, Por gastos de agua y guardería... 6, Por consumos... 200, Déficit... 135.

Sébio es, señor director, que todo el que tiene familia desea poseer a guna propiedad para con su producto atender con mas desahogo al sostenimiento de aquella, ó bien para las necesidades que trae consigo una enfermedad ú otra cualquier desgracia.

Pues bien; por la operacion que dejo practicada, se ve que para poder sostener 2.000 pesetas en malas fincas, tengo que poner, despues de lo que me producen, 135 pesetas de mi corto y merchado sueldo, pues si así no lo hiciera, ya se hubiera incautado el Gobierno de ellas, que es lo que pretendo este Ayuntamiento y el cacique que lo capitanea.

Esto, Inés, ello se alaba.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 1.º de Febrero de 1883.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

(Escasa concurrencia de señores senadores; las tribunas desanimadas; en el banco azul los señores ministros de la Guerra y Ultramar.)

Se da cuenta del despacho ordinario.

El señor conde de Tejada Valdosera dice al ministro de Ultramar si está dispuesto á corregir el abuso que el Ayuntamiento de la Habana viene cometiendo, cobrando un recargo mayor que el que le corresponde, toda vez que se viene rigiendo por un padron inexacto y todo lleno de errores.

Dice que ha llegado hasta él el rumor de que el señor ministro de Ultramar piensa aplicar á la isla de Cuba la nueva ley provincial, y pregunta si ha reflexionado las grandes perturbaciones que tal medida puede traer, por las facultades de sufragio que dará á las gentes de color en lo general.

Dirige también otra pregunta acerca de los abusos que en su lenguaje vienen cometiendo los periódicos de aquella localidad contra la autoridad del gobernador militar de la isla, y dice si no está dispuesto á corregir semejantes abusos.

El Sr. Nuñez de Arce contesta al señor conde de Tejada Valdosera manifestando, con respecto á la primera, que se hallan ya reformando los padrones y que el mal se corregirá.

Respecto á la aplicación de la ley provincial, dice que el compromiso adquirido por el Sr. Leon y Castillo lo sostiene en todas sus partes, no considerando que la tal ley pueda traer perjuicio alguno á los intereses sociales de aquella provincia.

En cuanto á la conducta de la prensa, manifiesta que esta no está tan descuidada como el orador cree, puesto que en un corto espacio de tiempo se cuentan ya 86 denuncias.

El señor conde de Tejada Valdosera rectifica, manifestando que al hacer sus preguntas no hablaba el senador de oposición, sino el senador español que quiere se conserve la integridad de su patria.

El Sr. Nuñez de Arce rectifica. El Sr. Barzanallana (D. José) se lamenta de que el expediente remitido por el señor ministro de Hacienda no sea el mismo que él pidió en sesiones anteriores y referente al asunto de las obras verificadas en iglesias, conventos y sembarios, cuyas cuentas no han sido abonadas aún.

Se entra en la órden del día, y se aprueba en votación ordinaria el proyecto relativo á la construcción de un edificio con destino á la Universidad de la Habana.

Reanudada la discusión del dictamen sobre reforma del art. 30 del reglamento.

El Sr. Ortiz de Pinedo consume el tercer turno en contra.

(El señor presidente del Consejo toma asiento en el banco azul.)

Empieza el orador lamentándose de la divergencia de pareceres existentes en la mayoría, ó sea entre los señores Montejo Robledo y Herreros de Tejada, cuyas proposiciones distan tanto entre sí, y pregunta cuál de estas dos corrientes es la que se debe seguir.

El orador recorre despues algunos períodos históricos, tratando de demostrar que no es conveniente exagerar el poder de los Reyes.

Entra en extensas consideraciones sobre la fórmula, declara que al decir: «juró en Dios»; es preciso añadir á este todos los atributos que le corresponden; al efecto, lee la fórmula usada en el Parlamento prusiano, en la que se lee: «juró en Dios, infinitamente bueno, sabio y poderoso».

Combate la palabra legitimo, preguntando si es que hay Reyes legitimos ó ilegítimos.

Se extraña asimismo de la frase Rey de las Españas que figura en la fórmula, considerando aquella de ridícula, y hace notar la opresion de la palabra santos refiriéndose á los Evangelios.

(El señor duque de Tetuan ocupa la Presidencia.)

El Sr. Fernandez y Gonzalez restablece el concepto del art. 45 de la Constitución.

El señor marqués de Mollis, en nombre de la comision, ruega á la Mesa conceda la palabra Sr. Maluquer, reservándose él hacer el resumen de la discusión.

El Sr. Maluquer contesta al Sr. Ortiz de Pinedo, rebatiendo todos sus argumentos.

Dice que las Cámaras tienen sus prerrogativas, y que estas prerrogativas deben ser respetadas. Al efecto, cita algunos párrafos de una obra del Sr. Castelar, en los que se dice que en materia de reglamentos, las Cámaras son soberanas.

Dice que la palabra fidelidad que figura en la fórmula no implica la idea de que el republicano se pase al campo de la Monarquía, sino que fidelidad es sinónimo de lealtad, y que, por consiguiente, significa tan sólo ser leal, ser consecuente, ser caballero.

Respecto á la forma de juramento, lee algunas declaraciones hechas en otro tiempo por el Sr. Labra.

Defiende despues la distincion de la fórmula en senadores que juran y senadores que prometen.

Termina su discurso manifestando que defiende la religion como base para la felicidad de los pueblos.

El Sr. Ortiz de Pinedo rectifica.

El Sr. La Orden hace algunas aclaraciones á su discurso de ayer tarde rectificando á los Sres. Fernandez y Gonzalez y marqués de San Carlos.

El señor marqués de Mollis hace el resumen de la discusión.

Dice que es eminentemente cristiano, católico, apostólico y romano, y que al venir al Senado, ha jurado como cristiano y como hombre de honor á lo que se debe siempre á las altas instituciones del Estado.

Define lo que es el juramento, cuya idea lleva siempre implícita la existencia de Dios. Manifiesta que el juramento se ha usado siempre en todas épocas y naciones, y dice que es anterior al Decalogo, puesto que en el segundo precepto de este se dice: «No jurarás el nombre de Dios en vano.»

Lee algunas fórmulas de juramento usadas en diferentes Estados de Europa en que se reconoce asimismo esto.

Menciona las diferentes opiniones emitidas por los senadores que han hecho uso de la palabra en contra, y combate cada uno de sus argumentos.

Contestando al discurso del Sr. Ortiz de Pinedo, dice en su primera observacion que no siempre deben acompañarse á la palabra Dios sus atributos, y aquí cita algunas obras religiosas.

Añade que la comision no tiene inconveniente en acceder á los deseos del señor Ortiz de Pinedo de que en la frase «Rey legitimo de las Españas» se suprima la S.

fue por la izquierda dinástica; me la propuso, y yo la acepté, como a hubiera aceptado de cualquier otro partido.

Yo vi las buenas disposiciones en que se hallaba, respecto de la reforma, el partido conservador, y pensé que había llegado la ocasión y de este modo la izquierda, derecha y cuantos hemos venido a una fórmula aceptable para todos porque concilia todos los intereses y todas las opiniones. (Bien, bien, bien.) Se extiende largamente sobre las ideas expuestas acerca del juramento y soberanía.

(El orador se ve obligado a interrumpir su discurso por un incidente desagradable. El señor marqués de Valmar es atacado de un síncope, y retirado del salón.)

Continuando el señor Sagasta, rebate algunas afirmaciones, y termina pidiendo a todos los partidos una transacción y que la enmienda sea aprobada.

El señor Presidente: Habiendo transcurrido ya las horas reglamentarias, y siendo conveniente termine ya esta discusión, la Mesa propone se prolongue la sesión.

(Varias voces de la mayoría: ¡A votar, a votar!)

El señor Presidente (llamando al orden): El señor Merelo tiene la palabra.

(Las voces de ¡a votar, a votar!)

El señor Merelo rectifica brevemente.

El señor Presidente: El Sr. González Encinas tiene la palabra. (Rumores en la mayoría.)

El señor Presidente. El Sr. La Orden tiene la palabra. (Nuevos rumores.)

El orador pronuncia algunas palabras, entre las que se oye únicamente, la de Soria.

El Sr. Alvarez (D. Fernando) rectifica brevemente al marqués de Molins.

Leída por un señor secretario la nueva fórmula del juramento, varios señores senadores piden para su aprobación votación nominal.

El dictamen es aprobado por 112 votos contra 22.

Acto seguido se levanta la sesión. Eran las siete y media.

CONGRESO.

Sesion del día 1.º de Febrero de 1883.

Abierta a las tres de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Ferratges apoya una proposición de ley sobre construcción de un ferrocarril de Manresa a las minas de Cardona.

El Sr. Pedregal adhiera su firma a la proposición del Sr. González Serrano sobre juramento.

Se acuerda convocar a elecciones parciales de diputado a Cortes en Albacete, vacante por fallecimiento del señor marqués de Salamanca.

El Sr. Martínez Pacheco apoya una proposición de ley sobre reformas en los Registros de la propiedad. Jura un señor diputado.

Orden del día: Continúa la discusión sobre el proyecto de ley de Código de comercio.

El Sr. García Loma habla para alusiones, y manifiesta su criterio respecto a la constitución de sociedades anónimas y compañías comanditarias que, a su entender, están poco definidas en el proyecto.

Aboga por la mayor libertad posible, pero ya que no es eficaz la restricción preventiva referente a los intereses en esas empresas, se exige que una vez constituidas las compañías anónimas, se establezca una intervención efectiva y directa por parte del Gobierno.

Aconseja que se imite en lo posible, y en armonía con las condiciones especiales de nuestro carácter, nuestra legislación y nuestro comercio, la forma en que se constituyen las compañías mercantiles en Inglaterra.

Dice que es necesario fijar límites estrechos a la facultad de emitir obligaciones, que debe estar siempre en armonía con el capital social.

Hace consideraciones extensas sobre este punto para demostrar los males que ocasiona dicha facultad.

Llama la atención de la comisión sobre las diferencias que existen en el proyecto en lo referente a organización interior de las compañías, algunas de las cuales están constituidas por sólo dos individuos.

El señor Presidente: Se suspende esta discusión y se somete a ella el dictamen sobre el proyecto de ley de prórroga a los tratados de comercio entre España y Alemania, Suecia y Noruega y Suiza.

Se lee una enmienda del Sr. Pedregal ampliando la facultad que se concede por el dictamen al Gobierno, llevándola hasta el límite de darle autorización para tratar con cualquier país.

El Sr. Alcalá del Olmo dice que la comisión no puede admitir esta enmienda.

El Sr. Pedregal manifiesta que su enmienda es ultra ministerial, y por lo mismo, no comprende cómo la comisión se niega a admitirla.

Hace la historia de los tratados comerciales, fijándose especialmente desde Octubre de 1881, en que se denunciaron todos los tratados de comercio, excepto los de Bélgica y Austria Hungría.

Sostiene que es preciso dejar al Gobierno la facultad de contratar con todos los países que tenga por conveniente, y este no sólo debe aceptar esa facultad, sino pediría, porque de no ser así, puede entenderse que se encuentra débil para acometer por sí sólo, y bajo su sola responsabilidad, esta tarea, y si es eso, hay que tener presente que el Gobierno se acepta con todas sus responsabilidades y consecuencias.

En su sentir, cree necesaria la contratación de tratados comerciales con todas las Repúblicas americanas, y especialmente con los Estados Unidos, no sólo por aquellos países, sino por interés nuestro en la isla de Cuba.

El Sr. Alcalá del Olmo, de la comisión, defiende el dictamen, combatiendo la enmienda del Sr. Pedregal.

El señor ministro de Estado dice que el Gobierno está hoy para tratar con las demás naciones en mejores condiciones aún que cuando se contrató el tratado de comercio con Francia.

El Sr. Pedregal rectifica, y hace extensas consideraciones sobre la ejecución de la ley referida.

El señor ministro de Estado rectifica a su vez, declarando que en el Libro encarnado no se ha omitido ningún documento, ni aun aquellos que se hallaban en extracto.

Rectifican los Sres. Alcalá del Olmo y Pedregal.

Pedida votación nominal, resultó desechada la enmienda por 112 votos contra 18.

Ea votación ordinaria se aprueba el dictamen.

A propuesta del señor Presidente, se acuerda correr la escala en el orden de secretaríos por consecuencia de la vacante que existe.

Se aprueban algunos dictámenes de carreteras.

Orden del día para el sábado: Sorteo de secciones; nombramiento de un secretario y discusión pendiente.

Se levanta la sesión. Eran las seis y media.

Telégramas.

PARIS 31.—Se considera asegurada la votación del dictamen Fabre contra los Principes en la Cámara de diputados. En vista de esto, se hacen diversas conjeturas acerca del resultado que dicho asunto tendrá en el Senado, cuyo cuerpo puede destruir la obra de la Cámara.

A juzgar por las conversaciones de los senadores, tratan estos de dar la batalla en la cuestión previa que se va a suscribir al proyecto de las medidas excepcionales contra los individuos que han reinado en Francia, cuestión previa que se provocará al pedirse que se declare urgente la discusión.

El centro izquierdo del Senado muéstrase abiertamente hostil al proyecto contra los Principes, a pesar de figurar en dicho grupo varios antiguos ministros del señor Grevy.

No falta quien supone que en el caso de que el proyecto sufra una derrota en el Senado, el presidente de la República se vea inclinado a presentar la dimisión, por hallarse algún tanto comprometido en el asunto pendiente de la aprobación de la Cámara de diputados; pero esto no es más que un simple rumor, motivado por la situación de las cosas.

Además del grupo de la izquierda republicana del Senado, hostil a las medidas excepcionales, hay muchos senadores de la unión republicana que están dispuestos a votar contra ellas.

Se ha tratado de buscar una fórmula de transacción que obtenga mayoría, pero nada se ha conseguido hasta ahora.

Los grupos del Senado se reunirán para acordar la conducta que deben seguir, tan pronto como terminen los debates en el otro Cuerpo.

Algunos periódicos republicanos ataca-

dan duramente al Obispo de Annency (Saboya) por su pastoral condenando conforme hizo con la congregación del Indice, los manuales titulados de educación moral y civil que están en uso en las escuelas francesas.

El conflicto continúa en la diócesis de dicho Prelado, pues a pesar de las prohibiciones de las autoridades civiles, los curas parrocos han leído en las iglesias la pastoral del Obispo, por cuyo motivo se trata de procesar a todos aquellos.

Al terminarse el debate sobre la cuestión de los Principes, el grupo de la extrema izquierda de la Cámara de Diputados explicará su actitud, contraria a dicha medida, fundándose en que es opuesta a los principios democráticos y en que debe aplicarse a los Principes el derecho común como a los demás ciudadanos franceses.

LONDRES 2.—La edición de esta tarde The Times asegura que el cuerpo inglés de ocupación en Egipto ha sido disminuido en dos regimientos más.

The Daily News anuncia que Nubar-Baja ha presentado la dimisión del cargo de individuo de la comisión de reforma de los tribunales indígenas.

VIENA 1.—Los despachos de Rusia dicen que la estación es muy rigurosa este año, habiéndose visto el caso de que en algunos puertos del mar Negro, haya sido difícil la navegación a causa de los hielos.

PARIS 1.—Algunos periódicos católicos censuran al indulgido concedido por el presidente de la República al arquitecto Nerot, condenado a dos meses de cárcel por sacrilegio, a consecuencia de haber disparado un tiro de fusil contra una cruz.

LONDRES 1.—Los despachos del Cabo dicen que los principales caciques de Zululandia no se muestran satisfechos de la restauración de Cetwayo, acusándole de demasiado afecto a Inglaterra.

PARIS 2.—El Sr. Mahy se ha encargado interinamente de la cartera de Marina.

WASHINGTON 1.—La Cámara ha desechado el artículo del proyecto de tarifas concerniente a los derechos sobre la quinina.

En el mes de Enero próximo pasado ha disminuido la deuda de los Estados Unidos en trece millones de dólares.

LONDRES 2.—El periódico The Morning Post dice que el ministro ruso, señor Giers, y el embajador de Austria, se han puesto de acuerdo sobre las cuestiones del Danubio.

PARIS 2 (7 y 20 noche).—Senado.—Pónese a discusión el decreto modificando la fórmula del juramento judicial, cuyo proyecto fué aprobado por la otra Cámara.

El Senado aprueba dicho proyecto con modificaciones importantes.

El Sr. Humbert apoya una enmienda pidiendo la supresión de la frase «Ante Dios y ante los hombres» con tal de que cualquier individuo del jurado lo solicite por escrito antes de la apertura de la Audiencia.

Puesta a votación dicha enmienda, es aprobada por 151 votos contra 120.

PARIS 2.—Todos los periódicos se ocupan con preferencia de la importante votación de esta madrugada.

Los monárquicos dicen que las medidas excepcionales contribuirán a acelerar el triunfo de su causa.

Los intransigentes las combaten en nombre del derecho común.

Los republicanos templados no han acogido la votación con benevolencia.

Le Temps anuncia que el Príncipe Napoleón se encuentra bastante enfermo, asegurando que ayer fué conducido a una casa de salud de Auteuil.

El Sr. Duclere está fuera de peligro.

El presidente del Consejo, Fallières, sigue hoy mejor pero sin poderse ocupar todavía de los negocios públicos.

Mañana se presentará en el Senado el proyecto votado por la Cámara contra los Principes.

La actitud de los senadores sigue mostrándose bastante hostil a dicho proyecto.

Los ministeriales confían, sin embargo, en una transacción.

Se hacen grandes esfuerzos para conseguiría.

La generalidad de los senadores se muestran resentidos que en el Gabinete no tenga representación alguna el Senado, lo cual se ve por primera vez desde que existe la República en Francia.

PARIS 2.—La batalla en el Senado sobre el proyecto de ley relativo a los Principes, que se presentará mañana, se va a dar con motivo de la cuestión previa al pedirse la urgencia de la discusión.

Hasta pasadas las fiestas de Carnaval, es decir, hasta el jueves por lo menos, no es probable que se pueda discutir el dictamen.

Nada hay todavía decidido acerca de las personas que entrarán en Marina y Negocios extranjeros.

El Sr. Challemeil-Lacourt ha sido consultado para esta última cartera, pero nada se ha decidido aún, a causa de la enfermedad del Sr. Fallières.

Asegúrase que el Sr. Grevy y éste opinan que las vacantes se deben llenar con senadores, en vista del mal efecto que ha producido en el Senado carecer de representación en el Gabinete.

Ha producido cierta sensación la carta de Casimiro Perier, hijo del antiguo ministro de Luis Felipe, a sus electores, explicando su renuncia del cargo de diputado, fundándose en que no puede conciliar sus deberes de familia con su conciencia y sus convicciones republicanas.

Asegúrase que el señor Carlos Brun no acepta la cartera de Marina, fundándose en el mal estado de su salud.

Febr.

NOTA.—Continúan las líneas en mal estado a causa del fuerte viento que ha derribado muchos postes telegráficos, no habiendo recibido aún los despachos de anoche ni los de hoy.

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

Madrid 3 de Febrero.—Carne de vaca de 1.º a 1.40 pesetas el kilogramo.

Idem de carnero de 1.61 a 1.67 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera de 1.25 a 1.20 pesetas.

Idem de cordero, de 1.41 a 1.67 pesetas.

Despojos de cerdo de 1.25 a 0.00 pesetas el kilogramo.

Tocino añejo de 2.00 a 2.20 pesetas. Idem fresco de 2.00 a 0.00 pesetas.

Idem en canal de 1.77 a 1.80 pesetas. Lomo de 2.75 a 0.00 pesetas el kilogramo.

Jamon de 3.50 a 4.50 pesetas. Pan de 0.46 a 0.56 pesetas kilogramo.

Garbanzos, de 0.70 a 1.60 pesetas. Judías, de 0.60 a 0.90 pesetas.

Arroz, de 0.70 a 0.80 pesetas. Lentejas, de 0.60 a 0.70 pesetas.

Carbon vegetal, de 0.15 a 0.20 pesetas. Idem mineral, a 0.08 a 0.10 pesetas.

Cok, de 0.07 a 0.08 pesetas kilogramo. Jabon, de 1.00 a 1.30 pesetas.

Patatas, de 0.10 a 0.20 el kilogramo. Aceite, de 1.10 a 1.30 pesetas el litro y a 13.50 el decalitro.

Vino de 0.78 a 0.84 pesetas el litro y de 7 a 8 el decalitro.

Petróleo de 0.75 a 0.80 pesetas el litro y de 6.20 a 7.50 el decalitro.

Trigo (precio medio) a 33.85 pesetas el hectolitro.

Cebada (precio medio), a 0.00 pesetas el hectolitro.

Villafraanca del Bierzo (Leon) 31 de Enero.—Los precios que rigen en el mercado de hoy son los siguientes:

Trigo blanco ó candeal a 68 rs fanega; rojo a 50.

Centeno a 42 reales fanega; cebada a 38.

Patatas a 10 rs. quintal. Garbanzos gruesos a 120 reales fanega; medianos a 93; alubias ó judías a 80.

Piedrahíta (Avila) 31 de Enero.—Trigo blanco ó candeal a 50 rs. fanega; rojo a 48.

Salvado a 14 rs. fanega; centeno a 31; cebada a 32.

Algarrobas a 40. Patatas a 2.18 rs. arroba.

Garbanzos gruesos a 120 reales fanega; medianos a 84; alubias ó judías a 80.

Arroz de primera a 32 rs. arroba; de segunda a 28; de tercera a 24.

Vino blanco del año a 34 rs. cántaro, tinto a 30.

Aguardiente seco a 56; anisado a 68.

Petróleo a 96 rs. caja de dos litros; aceite a 72 rs. cántaro.

Tocino a 3.50 rs. libra; carne de vaca a 2.36.

Estado del tiempo: mucha lluvia. Estado del campo: bueno.

Barcelona 30 de Enero.—Cebada: Sigue detallándose la de Esmirna de 8.87 a 9.5 pesetas; Ibraila de 8.50 a 8.75, y de la comarca de 9.25 a 9.50 pesetas los 41.60 kilos.

Harinas: cotizamos con derechos: Harina de primera, fábrica blanca, de 21 a 21.25 pesetas; de segunda de 18.50 a 19; de fábrica, fuerza de 19.75 a 20.25 pesetas; de segunda de 18.25 a 18.50.

Trigos nacionales: Sin operaciones. Trigos extranjeros: Han llegado dos cargos por buque de vela de Barletta y un vapor de Salónica.

Cotizamos: Berdianska de 17.75 a 18.25 pesetas; Marianópolis de 17.50 a 18.25; Azima Taganrok de 17 a 17.25; Danubio de 15.75 a 16; Polonia de 17.75 a 18; blanco de los Estados Unidos de 18.50 a 19; rojo de 18 a 18.50; California de 20.25 a 20.50; Catania a 19; Barletta blanco a 20.25; Orán blanco a 20.50 pesetas los 55 kilos.

Vinos: En virtud de que en algunas de nuestras comarcas vinícolas es bastante activa la extracción de vinos para los mercados de Francia, los vinos preparados para Ultramar tienden a tomar algún favor, pagándose con gran firmeza por clases acreditadas a toda venta para Cuba de 33 a 34 duros, y de 34 a

35 para el Rio de la Plata; y en combinación para Cuba de 36 a 37 por pipa catalana, con casco, franco a bordo.

Alaeos (Valladolid) 30 de Enero.—Escasas operaciones en cereales; sólo en el mercado han sido regulares las entradas, y los precios que han regido los siguientes:

Trigo candeal a 50 rs. fanega; blanco a 50; centeno a 31; cebada a 32; algarrobas a 35; alubias superiores a 90; avena a 25; garbanzos superiores a 180; regulares a 150; medianos a 110; muelas a 48; guisantes a 38.

Harina de primera a 20 rs. arroba; de segunda a 19; de tercera a 17.

Salvado de primera a 22 rs. fanega; de segunda a 18; de tercera a 14.

Patatas a 5 rs. arroba.

Líquidos: Aceite a 56 rs. cántaro; vino blanco a 18; tinto a 18; vinagre a 12; aguardiente anisado a 32; sin anisar a 22; espíritu de 35 grados a 100; de 40 a 110.

Sevilla 30 de Enero.—Trigos fuertes de 74 a 78 rs. fanega; extranjeros de 64 a 70; pintonos de 64 a 65; tremeses y blanquillos de 64 a 65.

Cebada nacional de 30 a 33; avena de 29 a 30; maíz de 49 a 50; alpiste extranjero de 90 a 95.

Habas mazaganas extranjeras de 46 a 47; cochineras extranjeras de 56 a 57.

Garbanzos superiores del país de 100 a 200; medianos de 75 a 95; menudos de 60 a 70.

Habana 15 de Enero.—A pesar de haber reinado alguna más animación en esta decena, por lo que respecta a la importación del mercado de esta plaza, no han mejorado en nada los precios, debido a las muchas existencias que hay en primeras maos y a los muchos arribos que ha habido.

Arroz de Valencia: Se cotiza de 13 a 14 rs arroba.

Aceitunas: No hay existencia; se cotizan de 6 1/2 a 7 rs.

Almidon: Corta demanda y precio nominal.

Azafran: Abunda y hay poca deman-

da. El puro flor se cotiza de 16 a 17 pesos.

Aceite de olivas: Se cotizan botijas de Sevilla de 24 a 24 1/2 y en latas de 25 a 25 1/2 rs. arroba. El refinado de 6 a 7 pesos arroba.

Café: de 15 a 15 y 1/2 pesos el de Puerto-Rico.

Chorizos: a 13 reales los de Artinas y de 28 a 30 en latas.

Fideos apenas si hay existencias. Se cotizan los de Cádiz de 8 1/4 a 8 1/2 pesos la caja.

Garbanzos: de 8 a 18 rs. arroba, según clase y tamaño.

Harina española: De 12 3/4 a 13 pesos el saco.

Nueces: de 11 a 12 reales las nacionales.

Patatas: de 26 a 27 reales quintal las nacionales.

Sal: De Santander de 28 a 29 rs, fanega.

Salchichon: De Arles de 5 1/2 a 6 reales.

Vino tinto: De 51 a 55 pesos la pipa; seco a 5 pesos el 1/8 de pipa; dulce a 5 1/2 el 1.º de pipa.

Recordaré a mis amables lectores que los reales a que se refiere la anterior revista son, verdaderos, esto es, que vale dos y medios vellon de los españoles, tengo el gusto de despedirme hasta el correo próximo.—El correspondiente.

Descuentos

Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 a id. de 1877. 59 00.—Idem de id. de 1874, 64.50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. de 1875, 00 00.—Id. semestre de 30 Junio de 1877, 55.00.—Id. id bonos de 30 de Junio de 1876, 00.00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00.00.—Novenas part. del empréstito de 150 millones de pesetas, 00.00.—Idem de la octava, 00.00.—Idem de la novena, 00.00.—Idem de la décima, 00.00.—Idem de la undécima, 00.00.—Idem de la duodécima, 00.00.—Carpetas para las subastas, 10.00.—Residuos

de consolidado de 1.º de Enero de 1873 a idem de 1874, 00.00.—Cupones de vencimientos anteriores a Julio de 1874, 00 00.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: Fondos Públicos, Ultimos precios, Del 31, Del 1.º. Rows include Deuda perp. al 4 0/0, Pequeños, Fin corriente, Deuda id. exterior, etc.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncio: por un día 4 céntimos de peseta la línea; por dos a 3, y por tres en adelante a 3; los blancos de letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen. Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cales, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 15 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscriptores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Almanaque.

Día y Mes.	VALIDA.	PUESTA.
Del 1.º al 31.º de Julio.	7-2m.	5-2m.
Del 1.º al 31.º de Agosto.	3-2m.	12-1m.

Boletín religioso

Nuncios.—Lunes: Sta. Agueda v. g. y m. r., los 28 Santos mártires del Japon y S. Felipe de Jesús m. r.
—Martes: Sta. Dorotea v. g. y San Guarino ob. y m. r.—Cierrense las velaciones.
Jubilos.—Lunes: En la iglesia de las religiosas Carmelitas y en la de las Verónicas; en la primera se aplica por D. Gonzalo Martínez Fortun y esposa, misas de hora, y en la segunda por D.ª María Teresa Liquelema, misas de medias horas.
—Martes: En la iglesia de las religiosas Capuchinas y en la de S. Nicolás; en la primera se aplica por los Sres. Marqueses de Ordoño y marquesa de Villalba, misas de medias horas, y en la segunda por doña Joaquina Molero y D.ª Remedios Carrero, misas de hora.
Se descubre a las 8 y media; á las 3 y tres cuartos se reza el rosario, y enseguida la visita, reservándose á las 4 y media.

Sección mercantil.

ALMUDI PÚBLICO.
Precios del día 3.
FARINOS.
Trigo del país... de 64 á 68 rs.
Cebada... de 30 á 31 rs.
Maiz... de 38 á 43 y 1/2

Espectáculos.

TEATRO DE ROMBA.
Función para mañana noche, 31 de Agosto. La Zarzuela en 3 actos, LA MARSELLA.
A las 7 y media.

Anuncios.

NODRIZA. María Ruiz Miralles, de 21 años, soltera, leche de frescos meses, primiza, desea criar en casa de los padres. Darán razon en la posada del Comercio.
P.—E.—1

BAZAR VENECIANO.

CALLE DEL PRÍNCIPE ALFONSO NÚMERO 16.
En este establecimiento se encuentran un gran surtido de guantes de cabritilla y de todas clases para la estación de invierno.
Góndolas de gusto, manguitos y zapatos.
GRAN BARATO
de COHSES, en la tienda nueva, calle de la Platería 60, junto á la casa de D. Camilo Bernal.
60, PLATERIA, 60.

NO SEGUIR COSIENDO á mano!

teniendo en la calle del Príncipe Alfonso (Trapería), núm. 5, el **gran depósito de Máquinas** al alcance de todas las fortunas.
Quién por UNA PESETA SEMANAL no compra la GRAN MÁQUINA GABINETE con todos los útiles adelantados hasta el día?
También está la MÁQUINA SISTEMA SINGER REFORMADA con todos los adelantos conocidos hasta el día; la SISTEMA HOWES PARA SASTRES, la MÁQUINA DE BRZO PARA ZAPATERO; todas con devanador automático de última invención.
Se componen toda clase de máquinas: se vende puro acrí e de bayena para el uso de las máquinas, agujas de todas clases, lanzaderas y accesorios.
K. Trapería, 5.
TENERLO PRESENTE. 23

VIOLET,

INVENTOR Y ÚNICO FABRICANTE de los verdaderos **JABON REALZADO THYRIDACE** y Jabon Ventile.
ARTÍCULOS RECOMENDADOS:
Para los envidados del cabello, Agua de quinina; Agua de Portugal; Aceite á la quinquina.
Para la belleza y frescura de la tez, Agua de tocador Pompadour; Agua de tocador al Champaka; Vinagrillo al Champaka.
Para perfumar los pañuelos, Brisa de violetas; Extracto de Gardenia; Champaka; Heliotropo blanco; Rosa te; Stephanotis; Hlang-Blang.
PARÍS, 225, RUE SAINT-DEVIS.

LICOR BREA Ó ALQUITRAN-MUNERA.

Tos, estornudos pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpés, escrofulas y demás enfermedades, piel, erupción, reumatismo, inflamación general, primer resaca de la sangre.
NOTA.—El 18 Abril 1872, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—3 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MUNERA.

Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.

PILDORAS MARAVILLOSAS MUNERA.

Purgante depurativo vegetal. 2.ª y 3.ª caja.
En todas las farmacias. MUNERA HERMANOS, P.º de Heredia, 22, Barcelona.

MARATOS CONTINUOS

EXPOSICION UNIVERSAL, 1878. MEDALLA DE ORO. — FABRICATION de Heblina Gaseosa de todas clases, Aguas de Seltz, Limonadas, Soda-Water, Vinos aromáticos, Gasificación de Corvesas. DIPLOMAS HONORIFICOS en 1873-75. — MEDALLAS DE ORO Y GRANDES MEDALLAS DE ORO EN LION Y MOSCOW, 1872. — MEDALLA DE PROGRESO (la mas alta recompensa) en VIENA, 1873.



Estos aparatos de compresion mecánica y de fabricacion continua, pueden producir desde 25 hasta 100 litros de las bebidas de la clase de bebidas, segun su fuerza. Son los únicos que responden á todas las exigencias de los Consejos de higiene y salubridad. — Son garantizados contra todo vicio de construcción. — Sifones de grande y pequeña palanca, ovoideos, cilindricos, muy elegantes y sólidos.

J. HERMANN-LACHAPPELLE, INGENIERO-MECÁNICO.
BOULET & C.º, Ingenieros, sucesores, 144, Faubourg Poissonniere, PARIS.
FRANCO DE TODOS LOS PROSPECTOS EXPLICATIVOS.
Desde 1.º de Diciembre de 1882, las Oficinas y talleres están trasladados

AVISO
RUE BOINOD, 31-33 (BOULEVARD ORNANO, 4-6.)

Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO. (Privilegiado.)
L. DE BREA Y MORENO.

Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos, higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la cabellera.
Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PAPEL DE FUMAR

de hilo puro y anacahuita, marca higiénica de todos los papeles, el y la de D. Jaime el Conquistador mas Señera. A 5 céntimos de peseta librito, calle de Zoco, 5.

CHOCOLATES

TES Y CAFES DE **MITAS LOPEZ Y LOPEZ.**
24 MEDALLAS DE PREMIO
Exigir la verdadera marca.

LAS PERSONAS QUE SUFREN

de Neuralgias faciales, Neuralgias del triángulo del intestino, Jaqueras agudas, á parásitos, Palpitaciones nerviosas del corazón, Ataques histéricos, Neuralgias generales, dolores en los GLOBULOS NEUROSTENICOS de T. GRAS, Farm. de 1.ª Cl. de Paris. — Estos Globulos (con base de Eterolado de Casoreum valerianico) han producido millares de curas. — No excitaran ni quinina, ni opio, ni bromuro de potasio, siempre excitantes. — Son un remedio seguro, que alivia y cura. — 20 R. frasco. Paris. — T. GRAS, 9, Rue La Peletier.

SOLUCION COIRRE

Exigir el sello del Gobierno Francés CON **CLORHIDROFOSFATO DE CAL** Exigir el sello del Gobierno Francés.
El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia, Escrofulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias ó digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas.
COIRRE, Farmacéutico, 79, RUE DU CHERCHE-MIDI, PARIS.
Depósito en todas las Farmacias de España.

ASMA, OPRESION

Se curan con seguridad usando los **POLVOS ANTIASMÁTICOS** del DOCTOR LEFEBVRE, Caballero de la Legión de Honor.
No vano este práctico, que sobre el asma hace 30 años, habia ensayado todos los remedios preconizados ó recomendados. Solo con sus polvos han encontrado, tanto el niño su numerosa clientela, un alivio inmediato. Usándolos con perseverancia, la cura es cierta.
En PARIS, casa del inventor, M. le Dr. LEFEBVRE, boulevard Magenta, 24. Ventas por mayor para España y Colonias, en MADRID, Agencia Franco-Hispánico-Portuguesa, Sordo, 31.
En Murcia, farmacia de D. Jos. Benedicto.

MAQUINAS PARA LA INDUSTRIA.

Importacion de Máquinas para lavar la lana, para enjuagarla, secarla y carbonizar las materias orgánicas, máquinas para pulverizar y extraer dichas materias una vez carbonizadas. Desmotadoras, Surtidos del mejor sistema conocido hasta dia. Máquinas de hilar fijas y continuas, Selfactinas, Telares de todos sistemas, Tumbosas, Perchas, Máquinas para efectuar la carbonización de los tejidos, Máquinas de estricar y secar las piezas, prensas continuas, y todas las demás máquinas aplicadas á la fabricacion lanera, especialmente las menos conocidas en España, mas adelantadas y ventajosas, cuyos sistemas se describen en un folleto publicado recientemente.
Máquinas de vapor, Telares Circulares sistema moderno, para la fabricacion de garibaldinas y camisetas de punto, máquinas para deshacer los trapos y abrir los cabos duros (filots) máquinas para la fabricacion de curtidos.
Francisco Vieta—Nueva S. Francisco 5-1.—Barcelona, representante de varias casas extranjeras.

IMPRENTA DE LA PAZ.

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones con **CORRECCION, ESMURO, ELEGANCIA Y BIEN SATISFADAS** en competencia con los mas adelantados talleres tipográficos y hasta con la litografía, y sobre todo **MUY BARATAS**
No hay dificultad en presentar todos los trabajos hechos para las oficinas y particulares en los 25 años que cuenta este establecimiento, el que con frecuencia aumenta sus tipos, viñetas y demás útiles con los mas modernos.
Para impresiones de larga tirada se ha provisto de una máquina *Express*.
5, Zoco; MURCIA, Zoco, 5.

BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA

POPULAR ILUSTRADA.
Director, Don Gregorio Estrada.
Esta Biblioteca se divide en seis secciones, y se puede hacer la suscripcion á cada una separadamente, ó á todas juntas. Cada volumen, á los suscritores 4 rs., en venta 6 rs.
El que quiera ver los libros publicados, para hacer la suscripcion ó comprarlos, puede dirigirse al establecimiento de LA PAZ, que es el corresponsal de esta Biblioteca.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.
Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte ó incómoda que sea.
Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarrós pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo continuo y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.
LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.
LA TOS ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desangra y hasta espantos sanguíneos, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algún cocimiento pectoral y anaféptico.
LA TOS cataral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea veigiente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resaca se reproducia de una manera inflexible.
Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.
Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA

OSOFOCACION DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.
Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.
Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce mas fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad, y el enfermo respira luego libremente.
Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, evitando á los señoras y personas mas delicadas, el uso de los cigarros comunes.
Los ataques de ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más susceptible sueño.
Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallaran tambien de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y Portugal, así como en Francia, Italia y Portugal.

Pildoras y unguento Holloway

PILDORAS HOLLOWAY.
Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos; producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos y fortifican la organizacion entera.
Las pildoras Holloway sobrepasan entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion, ejerciendo una accion en extremo saluberrima en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas pildoras, con tal que, al emplearlas, se tenga cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los prospectos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda particula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrofula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic doloroso y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.
Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticas del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford, 11, Londres, W. S., antes 244, Strand.

Papel pautado para escuelas.

En venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PILDORAS DE BRISTOL



Regularizan todos los desarreglos biliosos, curan son ciertas todas las enfermedades de **EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO**, y son extremadamente fáciles de tomarse, por rason de su gusto y aspecto agradable. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.
Pruebenlas, y recobrense con ellas la salud perdida.
De venta en todas las Boticas y Droguerías.
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

LIBROS EN BLANCO.

Los hay para Diario con rayado á una y dos columnas, y por Mayor con debe y haber y rayado á una y dos columnas, todos oliados y con cantoneras de metal.
De las mismas clases los hay sin foliar y sin cantoneras á precios mas económicos.
Libros marca Corona para Diario y Mayor, foliados y con cantoneras de metal.
Libros rayados para actas, y copiadores para prensa.
Libretos en 8.º, en 4.º, en folio y prolongados.
Carpetas en 4.º y en folio para legajos y expedientes, con cintas fuertes, á diferentes precios.
Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.
Imprenta de LA PAZ.